

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35222 BARCELONA

Don Jesús Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 739/2009- B en el que se ha dictado con fecha 01/10/09 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Rocardot Principal, S.L con B 63088470 y domicilio en calle valencia, 282 1ª (08007 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designado abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 edificio C13ª planta 08014 Barcelona

Barcelona, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074374-1